



COMUNIDAD EDUCATIVA UNIMINUTO

16 DE MARZO 2020

PROTOCOLO ESTRATEGIA ACADÉMICA

En respuesta a la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el país, por parte del Gobierno Nacional, así como a las medidas preventivas instituidas por las autoridades regionales y locales, y de conformidad con los comunicados emitidos desde la Rectoría General de UNIMINUTO frente a las orientaciones para la prevención de la emergencia sanitaria por el COVID - 19, desde la Vicerrectoría General Académica se establecen los siguientes lineamientos académicos que buscan asegurar la continuidad de la prestación de los servicios educativos regulares:

1. Debido a la suspensión de clases presenciales que implica la no asistencia física a los escenarios formativos, y con el objetivo de garantizar la prestación del servicio educativo regular de todos los programas de la Institución, UNIMINUTO desarrollará sus actividades académicas, a través de medios virtuales, soportados por su infraestructura tecnológica y experiencia en esta modalidad.
2. Requerimos todo el apoyo y disposición nuestros equipos académicos, principalmente de los profesores, quienes siempre se han caracterizado por su compromiso con la Institución y con los estudiantes. En estos momentos de cambio que modifican el ritmo cotidiano de nuestra vida, tenemos un gran reto para enfrentar nuestras realidades y ser parte de las estrategias que hoy nos convocan.
3. Para orientar y acompañar a los directivos académicos, profesores y estudiantes en el desarrollo de las actividades, a través de la virtualidad, se ha diseñado la ruta de actuación propuesta la cual presenta el antes, el durante y el después del desarrollo de la actividad académica virtual. Ver documento anexo.
4. Igualmente, se ha diseñado una infografía interactiva y un micrositio con los instructivos que soportan la estrategia para formación y consulta sobre el manejo de los recursos de la plataforma de aulas virtuales, la creación de actividades y el uso del sistema de videoconferencia Collaborate, Google Meet y Microsoft Teams. El objetivo es que los profesores cuenten con varios sistemas de comunicación con sus estudiantes, en caso de que alguna plataforma se sature.

Toda la información aquí referida podrá ser consultada en el sitio: <https://virtual.uniminuto.edu/>

El acceso a recursos bibliográficos digitales estará disponible 24 horas, a través de la Biblioteca Virtual con sus servicios (bases de datos, libros, electrónicos, repositorio institucional, portal de revistas, integrador summon, guías y tutoriales).

5. Frente el desarrollo de la estrategia de **Práctica en Responsabilidad Social**, la Institución es consciente que los estudiantes, en la mayor parte de las organizaciones,



tienen contacto con niños, niñas y adultos mayores, por lo tanto, y por considerarse la Práctica en Responsabilidad Social una actividad académica, **los estudiantes no deberán asistir a los campos de práctica presenciales**. Según la orientación de los profesores que acompañan este ejercicio, los estudiantes deberán estar atentos a adelantar las actividades previstas en el aula virtual de este curso, las cuales estarán orientadas en su mayoría, bien sea a la elaboración de materiales que fortalezcan las organizaciones sociales o a la reflexión sobre la práctica misma.

6. Aquellos estudiantes que se encuentren realizando **prácticas profesionales, a través de contrato de aprendizaje, vínculo laboral o convenio especial**, deberán acatar las indicaciones que las empresas o instituciones determinen respecto a sus horarios y modalidades de trabajo. Para las demás clasificaciones de la práctica profesional, es decir, práctica en emprendimiento y en investigación, se atenderán las actividades indicadas por los profesores encargados, a través de las aulas virtuales. En caso de que su práctica sea suspendida, el estudiante deberá informar al profesor asignado para que este le indique las estrategias o actividades que le permitan continuar con su proceso, mientras se supera la emergencia.
7. **Las acciones de voluntariado** que se han planeado para los próximos días, también deberán ser aplazadas hasta nueva orden, teniendo en cuenta que existe una alta interacción con las comunidades, lo que genera riesgo para los participantes. Los líderes del CED deberán entablar un diálogo con las organizaciones con las que se tiene convenio, con el fin de anunciar estas decisiones, así mismo informar a los voluntarios sobre estas medidas preventivas.
8. Los diplomados y cursos que se vienen realizando en modalidad virtual continuarán su desarrollo normal, a través del espacio dispuesto para ello. La oferta que es de carácter presencial deberá ajustarse a las mismas medidas adoptadas para la oferta presencial de pregrado y posgrado. En este sentido, se deberán desarrollar encuentros sincrónicos mediante las herramientas virtuales con las que cuenta la Institución y fortalecer las actividades mediante plataforma.

Los anteriores lineamientos se mantendrán vigentes hasta que se supere la situación de emergencia que vive el país, y la Institución se pronuncie de manera oficial.

P. HAROLD CASTILLA DEVOZ, cjm.
Rector General